

# Organismo de Certificación de Personas

OCH-004



El Ente Costarricense de Acreditación, en virtud de la autoridad que le otorga la ley 8279, declara que el

## XKEMAS PROCESSUS S.A

---

Ubicado en las instalaciones indicadas en el alcance de acreditación, ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación, además de los requisitos correspondientes.

Conforme con la Norma INTE/ISO/IEC 17024:2013 requisitos generales para Los Organismos que realizan sistema de certificación de personas, tal como se indica en el Alcance de acreditación adjunto\*

### Acreditación inicial otorgada el 19 de abril del 2022

Vigencia por tiempo indefinido y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en [www.eca.or.cr](http://www.eca.or.cr)

---

PhD. Fernando Vázquez Dovale  
Gerente

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley No. 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

\*El presente certificado tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación



OCH-004

## Alcance de Acreditación del Organismo de Certificación de Personas

Otorgado a:

**XKEMAS PROCESSUS S.A**

Conforme con la Norma INTE/ISO/IEC 17024:2013 requisitos generales para Los Organismos que realizan sistema de certificación de personas y los documentos del ECA para el proceso de evaluación y acreditación.

XKEMAS Processus S.A San Antonio de Desamparados, Urbanización Boulevard

<b>Personal Certificado</b>		<b>El OEC certifica conforme con</b>
Tipo de personal	Categoría/Especialidad	
Todo el personal involucrado en los servicios de alimentación al público	Manipuladores de Alimentos en servicios de alimentación al público	<b>E01 – Manipuladores de Alimentos en servicios de alimentación al público versión 11</b>

<b>Fecha</b>	<b>Modificación</b>
<b>2022.04.19</b>	Se otorga Acreditación

Ampliar esta tabla de ser necesario

Acreditado a partir del

**19 de abril del 2022**

---

Vigencia por tiempo indefinido, y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición  
de acreditado en [www.eca.or.cr](http://www.eca.or.cr)

**Ampliaciones:  
NA**

Ver alcance de acreditación original y cuadro de modificación de alcance

---

**PhD. Fernando Vázquez Dovale**  
Gerente

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.